

15/01/2015  
10:00 AM  
30/01/2015

## ANEXO - 1

Resolución de Conformación de Comité

Acta de Apertura de Ofertas



**ANDE**  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49333

1/2

**POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 9/2024, PARA ADQUISICIÓN DE PILOTINES DE LLUVIA.**

Asunción, 19 de julio de 2024

**VISTO:** El Interno DCP/DCO/5137/2024 de fecha 18 de julio de 2024 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 9/2024, para Adquisición de Pilotines de Lluvia;

La Resolución P/Nº 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se pone en vigencia la actualización 00 de la Instrucción de Procedimientos Generales PCP – 04, denominada “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 9/2024, para Adquisición de Pilotines de Lluvia, conforme al Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el que se integra con los siguientes funcionarios:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

*Handwritten signature*



**ANDE**  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49333

2/2

**POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 9/2024, PARA ADQUISICIÓN DE PILOTINES DE LLUVIA.**

- **Coordinador:** Señor Ireneo Zárate
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señor Wildo Cantero
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señor Juan José Gómez

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 17º del Decreto Reglamentario Nº 9823/2023 de la referida Ley.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA Rocio Ortiz Benitez  
Firmado digitalmente por LILIANA Rocio Ortiz Benitez  
Fecha: 2024.07.22 08:56:35 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP  
DCP/LC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del Acta:

ID	444908				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 9 /2024 Adquisición de Pilotines de Lluvia				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	10-Julio-2024	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	A través del SICP				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic Gloria Agüero Martínez				

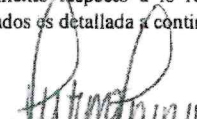
### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC


En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80029151-4	AO POTI S.A.	licitaciones@apsa.com.py
2	80010186-3	GUAINDUPAR S.A	guaindupar.licitaciones@guaindupar.com

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

  
Gustavo Garay  
Upto. de Compras  
DCP/DCO3

  
LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ  
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AO POTI S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 248.270.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GUAINDUPAR S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 171.776.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
AO POTI S.A.		NO	Registro Proveedor
GUAINDUPAR S.A.		NO	Registro Proveedor

**Observaciones de oferentes**

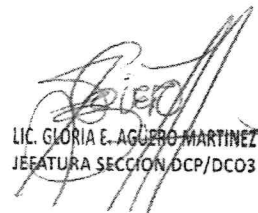
No hubo observaciones de oferentes.

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Gustavo Garay  
Epto. de Compras  
DCP/DCO3

  
LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ  
JEFATURA SECCION DCP/DCO3